

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 661**

**CARRERA DE TÉCNICO EN MASOTERAPIA**

**CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ENAC**

**SANTIAGO**

**ENERO 2019**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 661**

**Carrera de Técnico en Masoterapia**

**Centro de Formación Técnica ENAC**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 31 de enero de 2019, la Comisión acordó lo siguiente:

### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Técnico en Masoterapia del Centro de Formación Técnica ENAC se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 06 de diciembre de 2018, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Masoterapia del Centro de Formación Técnica ENAC, presentado con fecha 11 de diciembre de 2018.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 20 y 21 de diciembre de 2018 y enviado a la institución con fecha 09 de enero de 2019.
5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 16 de enero de 2019, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

## **INTRODUCCIÓN**

La carrera de Técnico en Masoterapia se inicia en marzo de 2013 en régimen de jornada diurna (35 matriculados) y vespertina (23 matriculados). En el año 2016 se desarrolla un proceso de rediseño curricular, de acuerdo a una iniciativa institucional, mediante Convenio de Desempeño con MINEDUC (Plan de Mejoramiento Institucional CEN 1501). El Plan de Estudio renovado se inicia en 2018.

## **I. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS**

En su Plan fundacional, la Carrera formuló un texto declarativo que describe el desempeño, estableciendo claramente el rol técnico y colaborativo en su quehacer y funciones complementarias a otros tratamientos tradicionales.

La Carrera tiene como propósito formar un técnico de nivel superior, capacitado para efectuar técnicas de masoterapia, que tienen como fin la relajación, higiene y estética corporal, aplicando distintas técnicas de masaje, ejercitación física y otros procedimientos tradicionales y no tradicionales con el fin de promover la salud en forma integral.

La elaboración del desempeño, basada en el propósito de la carrera, es coherente con la misión y visión institucional.

En su rediseño curricular de 2016, se formula el Perfil de Egreso acorde con el sello diferenciador, el ámbito relacional institucional, los requerimientos del

ámbito laboral, las nuevas políticas y necesidades emergentes en salud y las normativas dictadas por organismos reguladores para la formación del Técnico en Nivel Superior, formulados en lenguaje de competencias y operacionalizados en unidades de competencia.

Se definen cuatro competencias generales y dieciséis competencias técnicas que han sido validados en su totalidad.

El titulado de la carrera de Técnico en Masoterapia podrá desempeñarse en Instituciones de Salud, Programas Municipales, Centros de Larga Estadía del Adulto Mayor, Centros de Terapias Complementarias o Alternativas, Centros Deportivos y Gimnasios y Centros de Estética, SPA.

### **Plan de Estudios**

El Plan de Estudios de la carrera tiene una duración de 5 semestres, con un total de 2.136 horas: 1608 teórico-prácticas y 528 horas de práctica laboral.

Se ofrece en versiones diurna y vespertina. Está basado en el modelo educativo institucional, centrado en el estudiante y metodología activa, con un adecuado equilibrio entre una formación técnica con fundamentos científico-tecnológicos y prácticas tempranas, y un desarrollo personal de inspiración católica, centrado en valores.

Es coherente y pertinente con los valores institucionales y los requerimientos laborales.

El currículo se estructura en Niveles (Inicial, Técnico y Práctico), Áreas Formativas (Práctica, Personal, Básica y Específica) y Articulación Interna en forma transversal, que tienen como objetivo el desarrollo de habilidades del saber, saber hacer y saber ser y convivir.

Se organiza en 25 asignaturas teórico-prácticas (7 asignaturas en los dos primeros semestres) en el área formativa (4 semestres), con definición de

aprendizajes esperados en contextos determinados que tributan al logro del perfil de egreso y práctica en situaciones reales o simuladas en forma progresiva, hasta finalizar con la práctica laboral (1 semestre).

El Título de Técnico en Masoterapia se otorga después de haber aprobado el plan de estudio y la práctica laboral, y el Examen de Título, de carácter oral e individual, mediante la modalidad de resolución de casos.

### **Efectividad del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje**

La Carrera, adscrita a Gratuidad desde 2017, aplica un criterio de admisión de puertas abiertas; como requisito se debe haber cursado la Enseñanza Media. Si se posee algún tipo de discapacidad, un Comité de Inclusión evalúa y proporciona la ayuda necesaria al interesado.

La Carrera se inicia con una matrícula de 53 alumnos en primer año (2014), aumentando hasta 60 (2018), con un incremento de 50 % de postulantes este año. La relación entre matrícula diurna y vespertina ha representado, con algunas variaciones anuales, 2/3 y 1/3 del total, respectivamente.

Los alumnos que ingresan a la Carrera en el período 2016 - 2018 presentan, en promedio, nota 5 (NEM). Proceden de la enseñanza municipal o particular subvencionada en un 96.7% en proporciones aproximadamente iguales, correspondiendo 78.4% al sexo femenino. La edad más frecuente corresponde al intervalo 17 - 21 años (56.6%). El 29.3% tiene uno o más hijos. El 78.2% pertenece a los primeros 6 deciles de nivel socio-económico.

Existe un modelo de atención integral y de acompañamiento continuo al estudiante, que permite generar alertas tempranas en el rendimiento, identificar las posibles dificultades que enfrenta el estudiante y establecer los apoyos que corresponda.

La unidad de Atención al Estudiante proporciona atención psicológica, socioeconómica, psico-pedagógica, talleres psicoeducativos, orientación para postulación a becas, tutorías académicas y actividades artístico-culturales.

El proceso de acompañamiento se inicia en la semana de inducción, con la aplicación de tests diagnósticos para diferentes ámbitos psicoeducativos. Se evidencian competencias deficitarias en habilidades lingüístico-comunicativas y de pensamiento lógico-matemático (38.6%, en promedio).

Se ofrecen talleres de nivelación en ciencias básicas (Biología, Química, Física), Lenguaje y Matemáticas, y de Estrategias de Estudio, y de Motivación.

Desde 2017 se trabaja en perfeccionar el proceso mediante una batería de instrumentos (habilidades matemáticas, comprensión lectora y habilidades transversales) y una nueva plataforma informática que permitirá mejorar los registros, dar seguimiento a las solicitudes y conocer en línea los requerimientos de los estudiantes. Se aplicarán desde 2018 y 2019.

Existe una vinculación con los ex alumnos. Desde 2015 se crea un Modelo de Titulados para favorecer su vinculación y la actualización del currículo.

El Centro de Titulados y sus redes sociales permite realizar actividades de Apoyo a la inserción laboral, Bolsa de Trabajo, realización de encuestas de empleabilidad, organización de encuentros anuales y oferta de cursos de perfeccionamiento.

### **Resultados del Plan de Formación**

La tasa de Aprobación del total de asignaturas (2013-2017) es, en promedio, del 93.4% de los estudiantes que se presentan a examen.

La tasa de Retención al 1° año es de 72.5% (65.2% para la carrera en todo el país. SIES). Al segundo año es de 55.6%. Las causas de mayor deserción (observada principalmente en el 1° semestre) son preferentemente

vocacionales, económicas y de salud, y en el resto de la Carrera son vocacionales, económicas y embarazo.

Del total de retiros anuales en el período 2014-2017, la causa explicada por razones académicas representa el 1.7% y por embarazo el 4.1% de la matrícula total.

Las tasas de Egreso y de Titulación son, en promedio (2013-2015), de 53.9%, correspondiendo a Titulación Oportuna el 53.4%.

El Tiempo Promedio de Egreso es de 5.1 semestres y el de Titulación, de 6.1 semestres.

La pérdida académica (Total de matriculados -Total de titulados) para el período 2014-2015 es, en promedio, de 35.8%. Los retiros informados para el mismo período representan, en promedio, el 22.3% de las cohortes. Queda sin explicación el retiro del 13.5% de las cohortes.

En el período 2015-2017 se han otorgado las siguientes ayudas socioeconómicas:

	2015	2016	2017
Becas Mineduc	17	39	8
Gratuidad			86
Becas JUNAEB	3	3	7
<u>Becas internas</u>	<u>7</u>	<u>10</u>	<u>6</u>
Total	27	52	107

### **Vinculación con el Medio**

Las actividades de vinculación con el medio que se informan corresponden, mayoritariamente, a actividades de Extensión.

La interpretación del concepto de bidireccionalidad no establece la medición de impacto en el estudiante respecto al logro de competencias del Perfil de Egreso.

Las cifras de empleabilidad y monto de remuneraciones, basadas en encuesta a los titulados (5 respuestas en cada uno de 2 años), no pueden considerarse representativas de la realidad, a juicio del Consejo. (Fuente: Tabla 22 IAE).

En promedio, de los titulados de jornada diurna y vespertina, el 71.3% está trabajando. El 44.1% de ellos lo hace en áreas relacionadas con los estudios. El 25.6% no ha encontrado trabajo.

El 15.9% recibe una remuneración de menos de \$200.000. El 61,9% recibe entre \$200.000 y \$400.000.

### Información de Opinión

(Muy de acuerdo)	Docentes	Estudiantes	Titulados	Empleadores
Propósitos:	55.0%	61.8%	61.9%	73.3%
Estructura curricular	91.7%	-	54.2	64.5%

Competencias sello.	6-6.7	6.2-6	6.2-6	6.2-6.8
Vinculación con el medio	62.5%	72.4%	52.2%	40.0%
Efectividad del proceso de enseñanza	57.9%	74.5%	81.3%	-



## Fortalezas

1. La Carrera cuenta con propósitos y objetivos claros y bien definidos. Estos han sido optimizados con la reformulación curricular de 2016, que ha definido un Perfil de Egreso que responde a los valores institucionales y a los requerimientos del campo laboral.
2. El Plan de Estudio está basado en el modelo educativo institucional, centrado en el estudiante y metodología activa, con actividades teórico-prácticas y contacto precoz con la realidad laboral, a través de prácticas tempranas.
3. El Plan de Estudio articula áreas de Formación personal, Formación general, Formación técnica y Práctica laboral. Ha redefinido los objetivos de aprendizaje de las asignaturas, por aprendizajes esperados y, en el rediseño curricular, por competencias.
4. El sello diferenciador y las competencias propias para cada ámbito disciplinar de la carrera es reconocido por estudiantes, egresados y docentes.
5. Existe un modelo de atención integral y de acompañamiento continuo al Estudiante. Se inicia con el establecimiento de un Perfil de Ingreso para pesquisar deficiencias en conocimientos y competencias generales, y un sistema de alerta temprana con actividades de nivelación, apoyo psico-pedagógico, psicológico y apoyo socioeconómico.
6. La carrera exhibe tasas de retención significativamente superiores a la media nacional. Existe una muy alta tasa de aprobación de asignaturas, lo que se traduce en un tiempo de titulación cercano a la duración formal de la Carrera.

### **Oportunidades de Mejora**

1. Mejorar el conocimiento de los propósitos de la carrera entre docentes y estudiantes.
2. Realizar un estudio técnico de empleabilidad para conocer en profundidad la situación laboral, aspecto básico para la viabilidad de la Carrera.
3. Optimizar el registro de causas de retiro, observada principalmente al inicio de la carrera, para diseñar estrategias atinentes dirigidas a reducir la tasa de abandono.
4. Procurar, en el rediseño curricular, reducir el alto número de asignaturas semestrales en un número menor de módulos de integración, modalidad propia del diseño curricular por competencias.
5. Fortalecer las relaciones con entidades del medio laboral y revisar el criterio de bidireccionalidad de las acciones de vinculación con el medio, mediante el diseño de proyectos de ayuda sistemática a necesidades comunitarias, con medición de impacto sobre usuarios y sobre estudiantes.
6. Fortalecer la vinculación con egresados para obtener retroalimentación sistemática sobre el plan de formación.

## **II. CONDICIONES DE OPERACIÓN**

### **Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera**

La Carrera depende administrativamente de la Dirección de Salud y ésta de la Vicerrectoría Académica. Está a cargo de una Jefe de Carrera y es apoyada por un Docente Colaborador, el Comité de Carrera y el cuerpo docente.

La relación entre la Unidad y la organización institucional es adecuada para el cumplimiento de los propósitos y objetivos de la Carrera. Los aspectos de funcionamiento de la Carrera están regulados por un conjunto de Reglamentos y Normas específicas. El proceso de toma de decisión está definido, junto con las instancias de solución de problemas en los planos académico y administrativo.

Las funciones y atribuciones de las autoridades directivas están claramente definidas. Ellas poseen un conocimiento práctico de la disciplina y del campo laboral. Cuentan con el apoyo necesario para un desempeño eficaz y eficiente y su calidad humana y técnica es altamente apreciada por la comunidad académica.

Desde 2013-2014 se inicia una política de control formal de desempeño, evaluando resultados de competencias personales de las autoridades directivas. Desde 2015 se implementa un Sistema de Gestión de Desempeño para todos los integrantes de la Carrera, en un contexto de mejoramiento continuo de la calidad.

Existen mecanismos de participación del cuerpo directivo a través de los Comités de Inclusión, de los comités de Implementación del Área de Salud para los requerimientos de los planes renovados, del Comité de Apelación Académica, del Comité de Carrera, que asesora al Jefe de Carrera, y del Comité de Autoevaluación.

La formulación presupuestaria, de acuerdo al Manual de Presupuesto ENAC, consta de una etapa de diálogo sobre la proposición de la carrera con la Vicerrectoría de Administración y Finanzas y una etapa de aprobación por la Junta Directiva. De acuerdo a ella, se realiza por la Carrera la planificación y control de ejecución presupuestario, el cual se efectúa a través del Sistema de Información y Gestión Institucional.

Existe un adecuado manejo económico-financiero que asegura la disponibilidad de recursos para el normal funcionamiento de la Carrera y garantizar la viabilidad del proyecto académico.

### **Recursos Humanos**

La Política de Personas constituye una declaración explícita de principios, criterios y compromisos que guían la gestión de personas, como también directrices y orientaciones para quienes son responsables de la conducción de personas, como de quienes se desempeñan en la Institución.

El reclutamiento del cuerpo docente se realiza de acuerdo al procedimiento institucional, mediante solicitud y aprobación previa de la VRA, con la búsqueda por el Jefe de carrera de candidatos, al interior o externamente, que cumplan con los requisitos para el cargo vacante. La selección se realiza previa entrevista y se somete a la aprobación del Director de Área para su formalización.

Se privilegia en la selección de docentes a profesionales con una experiencia laboral mínima de 2 años y a aquellos con mayor experiencia y formación docente. La carrera dispone de 28 docentes calificados (con grado de Licenciado) en número suficiente (6.5 Alumnos/Docente) y con adecuada cobertura (20.3 Al/Jornada Completa Equivalente, Fuente Tabla 2.2.1.d, Año 2018. Informe de Pares Evaluadores).

Los docentes de la Carrera se caracterizan por su vocación docente, gran compromiso, espíritu de servicio y por tener vinculación con el mundo laboral público o privado. No existe categorización académica del cuerpo docente.

La Institución, de acuerdo a su política de personas, busca la promoción y gestión participativa, fomento del sentido de pertenencia y construcción de

equipos de trabajo con las competencias requeridas y capacidad de liderazgo para ser agentes de progreso institucional.

Con este objetivo, desarrolla actividades de formación y capacitación para su personal docente, a través de las siguientes modalidades: Jornadas docentes de actualización y buenas prácticas pedagógicas, Cursos de perfeccionamiento, y Acompañamiento pedagógico (visita a la sala de clase, y acompañamiento individual o grupal).

Desde 2014 se desarrolla un proceso de Evaluación de la Docencia mediante encuestas de opinión semestrales que se aplica a los estudiantes de la carrera.

En promedio (2014-2018) en grado Destacado (90 a 100% en el rango), está un 46.4% y Aceptable (sobre 75% del rango), un 39.8%.

Los resultados de esta encuesta son entregados por el Sistema Informático y analizados por el Director de Área junto al jefe de carrera, cruzados con otros datos (registro de asistencia y registro de calificaciones de la asignatura). El jefe de carrera retroalimenta a cada docente y establece compromisos de mejora si procede. El resultado de esta evaluación permite decidir al Jefe de Carrera sobre la continuidad del contrato, o de un programa de perfeccionamiento.

La Carrera cuenta con una adecuada dotación de personal administrativo para sus necesidades de gestión.

De acuerdo a su política de Gestión de Personas, ENAC realiza evaluación de desempeño y programas de perfeccionamiento institucional, programas de desarrollo de las personas y distintas instancias de capacitación para actualizar competencias del personal administrativo.

### **Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para la Enseñanza**

La Carrera cuenta con infraestructura compartida, instalaciones suficientes y recursos de aprendizaje para la atención de las necesidades de formación que demanda su matrícula, a saber: Salas de clase y módulos de estudio; 4 Laboratorios de computación equipados con 172 equipos para la docencia de la asignatura correspondiente; taller de computación de uso libre, con 35 equipos y acceso a Internet para la realización de trabajos y consultas, y Biblioteca.

La Biblioteca integra recursos bibliográficos (físico y digital), didácticos y tecnologías de información y comunicación. Cuenta con un sistema informático que permite el ingreso de textos y la gestión del recurso. Funciona con sistema de estantería abierta y préstamo en sala o a domicilio, catálogo en línea, atención en horarios adecuados para ambas modalidades, diurna y vespertina.

Atendida por un profesional Bibliotecario y personal de apoyo, orientan a los usuarios en la búsqueda y acceso al material requerido. En un edificio de tres niveles, ofrece espacios de lectura, salas de trabajo individual o grupal, y salas de computadores con acceso a Internet.

Todas las asignaturas requieren de una bibliografía básica obligatoria de 3 títulos, con un estandar de un ejemplar cada 15 alumnos.

La Carrera cuenta, además, con un taller propio de Masoterapia, para la realización de pasos prácticos y equipamiento completo para actividades de simulación y procedimientos requeridos para el desempeño laboral del técnico en masoterapia. Es administrada por el Docente colaborador, y cuenta con equipamiento consistente en camillas de masaje, sillas de masaje e insumos para la realización de las clases.

La Carrera ha definido estándares de equipamiento mayor para cada una de las asignatura, existiendo en todas una dotación algo mayor a la requerida

La Carrera cuenta con 13 convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para la realización de prácticas progresivas de sus alumnos, a partir del tercer trimestre. Las funciones de suscripción, coordinación y gestión de los convenios se centraliza en la Secretaría General de ENAC.

### Información de Opinión.

(Muy de acuerdo)	Docentes	Estudiantes	Titulados
Estructura organizacional	78.6%	66.4%,	63.2%
Recursos humanos	61.1%	80.2%	59.1%
Infraestructura:	59.1%	58.9%,	65.0

### Fortalezas.

1. La carrera se inserta en una Institución con una sólida estructura organizacional y con mecanismos de control financiero y presupuestario que garantizan su estabilidad y viabilidad.
2. La Institución y la carrera disponen de una serie de procedimientos y mecanismos dirigidos al aseguramiento de calidad, con criterios claros y conocidos para la selección, contratación y evaluación del personal docente y administrativo, y de un método de trabajo participativo, a través de instancias formales de coordinación operacional en los aspectos docentes, administrativos y financieros.
3. La Carrera cuenta con autoridades directivas calificadas y comprometidas, con idoneidad reconocida y sujetas a evaluación en el desempeño de sus cargos.

4. La Carrera cuenta con una dotación docente calificada y comprometida, adecuada en número y cobertura horaria para el desarrollo del proceso formativo.
5. La Carrera ofrece en forma permanente instancias de perfeccionamiento en educación a sus docentes, incorporando modernas metodologías de cursos “on line”.
6. La Carrera cuenta con recursos de infraestructura, servicios bibliotecarios y equipamiento compartido y propio, satisfaciendo estándares institucionales, lo que permite desarrollar sus actividades docentes en forma adecuada.
7. La Carrera cuenta con convenios formales de colaboración con instituciones públicas y privadas, lo que permite la inserción de sus alumnos en la realidad laboral y con la adecuada supervisión, a través de prácticas tempranas y progresivas que contempla su malla curricular.

### **Oportunidades de Mejora**

1. Abordar el aspecto de perfeccionamiento disciplinar del personal docente, necesidad reconocida por la Carrera en su proceso autoevaluativo y considerada en su Plan de Mejora.
2. Asegurar la participación del personal docente de especialidades en el Programa de Perfeccionamiento Educativo Institucional, aspecto ya abordado por la Institución y la carrera mediante la modalidad “on line” de un programa modular de perfeccionamiento en educación, de aplicación reciente.



3. Ampliar el equipamiento computacional del Taller de Trabajo para atender la demanda de estudiantes que carecen personalmente de dicho recurso.
4. Potenciar el tiempo de dedicación de docentes a proyectos de Vinculación con el Medio.

### **III. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

#### **Evaluación del Logro de Propósitos**

La capacidad de autorregulación de la carrera se inscribe en la Política de Aseguramiento de Calidad Institucional. A este efecto, la Dirección de Análisis Institucional y Control de Gestión crea el Comité de Aseguramiento de la Calidad Institucional.

La carrera de Técnico en Masoterapia cuenta con diferentes instancias y mecanismos para planificar, implementar y corregir diversos aspectos de la gestión académica, como evaluación de desempeño de autoridades, docentes y administrativos y compromisos de gestión, plan de estudios, metodologías y evaluación de aprendizajes, seguimiento y acompañamiento de estudiantes, infraestructura y equipamiento de talleres.

Como instancias de autorregulación, se realizan reuniones docentes en el curso de cada semestre. También funciona el Comité de Carrera, organismo consultivo asesor del Jefe de Carrera, integrado por un docente de cada área de formación del plan de estudio, el Docente colaborador y el Jefe de Carrera, quien lo preside.

El Comité de Autoevaluación se constituye para la realización del Informe de Autoevaluación, que identifica fortalezas y oportunidades de mejora, para

terminar formulando un plan de mejoramiento con miras a la acreditación de la carrera.

### **Integridad**

Los propósitos de la Carrera son coherentes con la Misión de ENAC, lo cual se refleja en la declaración original y en su reformulación, en el Perfil de Egreso y en el sello institucional, todo lo cual es reconocido por titulados y empleadores.

Los deberes y derechos de docentes, estudiantes y administrativos, establecidos en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, son adecuadamente informados y conocidos y guían la toma de decisiones en las instancias pertinentes de la Carrera.

La toma de decisiones en sus procesos de gestión se basa en información objetiva, válida y confiable.

La evaluación del cumplimiento de propósitos por parte de la Carrera brinda evidencia objetiva de la medida en que las competencias ofrecidas en su plan de formación se logra efectivamente.

### **Procesos de Información y Difusión**

La difusión de elementos de publicidad y promoción de potenciales estudiantes y comunidad en general es desarrollada por la Dirección de Vinculación con el Medio durante el año, mediante visitas a establecimientos educacionales, a través de charlas vocacionales, ferias educacionales y actividades que permiten un mayor conocimiento de cada carrera.

Durante el período de admisión (Octubre a Marzo) se instalan dos puntos de información y matrícula, paralelamente a una Campaña de Marketing mediante

medios of line y on line: página web, medios digitales y redes sociales, radio, prensa escrita, folletería y ferias educacionales.

La información entregada en la página web institucional sobre la carrera se refiere a Perfil de Egreso, malla curricular, duración, y atributos de la carrera y de la Institución.

### **Registro de Procesos Académicos.**

La información digital es protegida diariamente en unidades de respaldo y almacenada, tanto interna como externamente, garantizando su conservación física.

### **Proceso de Autoevaluación**

El Comité de Aseguramiento de Calidad, presidido por el Rector de ENAC, toma la decisión estratégica de someter a la carrera de Técnico en Masoterapia al proceso de acreditación. El Director de Análisis Institucional y Control de Gestión fue responsable de proveer el plan de trabajo, recolección de datos estadísticos, levantamiento de información de opinión mediante encuesta a informantes válidos, provisión de formularios, y supervisar la ejecución del cronograma de trabajo.

El Comité de Autoevaluación de la Carrera se responsabiliza de la ejecución del proceso, el cual es desarrollado en forma rigurosa, participativa y socializada, de acuerdo a las normas respectivas de la Comisión Nacional de Acreditación.

### Información de Opinión.

(Muy de acuerdo)	Docentes	Estudiantes	Titulados	Empleadores
Integridad	61.1%	69.4%.	.	60.0%
Satisfacción general	91.7%	84.1%	54.2%.	60.0%

### Fortalezas

1. La carrera cuenta con propósitos y objetivos claramente definidos, los que en la formulación declarativa fundacional, y reformulados con motivo del rediseño curricular de 2017, en términos de Perfil de Egreso y Competencias, mantienen estricta coherencia con la Misión Institucional.
2. La Carrera se autoregula de acuerdo al modelo de aseguramiento de la calidad institucional, revisando periódicamente el logro de sus propósitos y objetivos.
3. La Carrera ha mantenido un adecuado equilibrio entre el número de alumnos y los recursos humanos requeridos, en calidad y cantidad para el proceso formativo.
4. Deberes y derechos de los miembros de los distintos estamentos están claramente especificados en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y son adecuadamente difundidos y conocidos. La toma de decisiones en materias docentes y administrativas es realizada por las instancias definidas en la organización de la carrera y se rige estrictamente por dicha reglamentación basándose en información objetiva, válida y confiable.

5. El registro de los procesos académicos se realiza en forma clara, confiable, accesible a los estudiantes y es debidamente respaldada física y digitalmente.
6. La información entregada por la carrera a través de una gama de actividades y medios de comunicación, y dirigida a diversas audiencias, es efectiva y veraz.
7. La carrera demuestra su capacidad de autoanálisis y autocrítica a través de un proceso autoevaluativo que es objetivo, analítico, participativo y rigurosamente realizado, identificando fortalezas y oportunidades de mejora, las que se traducen en los objetivos de un Plan de Mejoramiento.

### **Oportunidades de Mejora**

1. Necesidad de optimizar la relación con instituciones empleadoras de los titulados de la Carrera para disponer de retroalimentación respecto a aspectos a mejorar en el proceso formativo.
2. Necesidad de estimular y formalizar la participación de los titulados en un Plan de Vinculación de Egresados e Institución, con el objeto de conocer sus necesidades de perfeccionamiento y asegurar retroalimentación respecto a la eficacia de su formación y aspectos que deban ser mejorados.

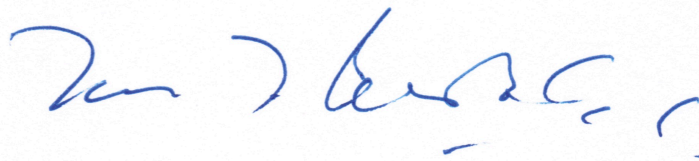
### **POR LO TANTO,**

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de **Técnico en Masoterapia** del Centro de Formación Técnica ENAC, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Masoterapia, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, desde el 31 de enero de 2019 hasta el **31 de enero de 2024**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Masoterapia del Centro de Formación Técnica ENAC podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



**Juan Ignacio Monge Espiñeira**  
**CONSEJERO ÁREA SALUD**  
**AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**ACREDITADORA DE CHILE**  
ACREDITACIÓN & CALIDAD



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**